



DILIGENCIA: En virtud de resolución dictada por esta Jefatura Provincial, y a tenor de la solicitud efectuada mediante el escrito 370/91 y 556/96 se modifica la superficie de la finca nº 126-2 del polígono 2, que pasa a figurar en el Boletín del propietario nº 59, Don Paulino Jorledo Caside y otros, con una superficie de 11'00, y para que así conste a los efectos oportunos.

Pontevedra, a de
El Jefe de Servicio,

DILIGENCIA: Por la presente y de conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Local con fecha 5 de mayo de 1994, se procede a subsanar el error de declaración cometido en la Fase de Investigación de la Propiedad, por lo que la parcela nº 50-1 del polígono 2 se incorpora en concepto de bienes privados al Boletín de propiedad de Doña Eudina Sanmartín López (propietario nº 171) y la parcela nº 50-2 del mismo polígono se incluye en concepto de bienes privados en el Boletín de Doña Delfina Sanmartín López, de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a 19 de mayo de 1994
El Jefe de Servicio,

DILIGENCIA: De acuerdo con la expropiación efectuada para la ejecución de la carretera que afecta a la zona de Concentración Parcelaria de San Pedro de Losón (Vila de Cruces - Pontevedra), se modifican las superficies de las parcelas 107, 108-1, 108-2, 108-3, 111-3, 120-2 y 120-3, todas ellas del polígono 2, tal y como constan en el presente Boletín Individual de Propiedad de Bases Definitivas.

XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE AGRICULTURA
Dirección Xeral de Planificación e Desenvolvemento Agrario

«plaeda»

TERMINO OU ZONA. LOSON			
PROVINCIA PONTEVEDRA	ESCALA 1:1.000	POLIGONO 2	DATA 1994
OBSERVACIONES: ULTIMA PARCELA Nº 316		 N	